

ACUERDOS MES DE JUNIO 2023

ACUERDO N° 6945: APROBAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 07, POR UN MONTO DE \$ 200.000.000:

AJUSTE CONTABLE POR APORTES O SUBVENCIONES NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL.

TIPO DE AJUSTE EN GASTO: REASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ASIGNAR A PROYECTOS DE SUBVENCIÓN 2023.

VARIACIÓN EN EL RESULTADO FINAL TOTAL DEL PRESUPUESTO: \$ 0 (0%). (180831)

ACTA SO-1152 ORD. DE 01/06/2023

ACUERDO N° 6946: FACULTAR AL ALCALDE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PARA SUSCRIBIR LA PROMESA DE COMPRAVENTA Y LA POSTERIOR ESCRITURA DE COMPRA Y VENTA DEL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. LA DEHESA N° 1.980, COMUNA DE LO BARNECHEA, ROL DE AVALÚO N°3583-025 (ROL MATRIZ), DE UNA SUPERFICIE DE 6.314,72 M², POR UN VALOR DE UF 318.907,5. (179461)

ACTA SO-1152 ORD. DE 01/06/2023

ACUERDO N° 6947: FACULTAR AL ALCALDE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO, AMPLIABLE HASTA EN UN 30%, EN CONCORDANCIA CON TODO LO DISPUESTO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE PERFILES INFORMÁTICOS PARA LIDERAR PROYECTOS, DESARROLLAR, MANTENER E INTEGRAR SISTEMAS INFORMÁTICOS", ID 2735-33-LR23 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS, CON LA EMPRESA "SERVICIOS INFORMÁTICOS ACTIS LIMITADA, RUT N°76.185.219-1, POR UN MONTO DE UF 16.083,60, IMPUESTOS INCLUIDOS Y UN PLAZO DE 24 MESES, RENOVABLE HASTA POR 12 MESES; POR SER LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES. (180242)

ACTA SO-1152 ORD. DE 01/06/2023

ACUERDO N° 6948: FACULTAR AL ALCALDE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO, AMPLIABLE HASTA EN UN 30%, EN CONCORDANCIA CON TODO LO DISPUESTO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA", ID 2735-158-LE23, Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS, CON LA EMPRESA "INGENIERÍA ALVEAL CL SpA , RUT N° 76.490.452-4, POR UN MONTO DE USD 64.130,99 Y UN PLAZO DE 12 MESES, RENOVABLE HASTA POR 12 MESES; POR SER LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES. (180324)

ACUERDO N°6949: OTORGAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, UNA SUBVENCIÓN AÑO 2023, A LA CORPORACIÓN ERMITA DE SAN ANTONIO (BETTERLAND SCHOOL), RUT N°74.501.700-2, DESTINADA A FINANCIAR EL PROYECTO “APOYO DE RECURSOS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO INTERNO DE BETTERLAND SCHOOL”. (180821)

ACUERDO N° 6950: FACULTAR AL ALCALDE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO, AMPLIABLE HASTA EN UN 30%, EN CONCORDANCIA CON TODO LO DISPUESTO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA “CELEBRACIÓN DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA ”, ID 2735-139-LE23 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS, CON EL OFERENTE “ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LTDA.”, RUT N° 77.327.430-4, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE \$54.058.011, IMPUESTOS INCLUIDOS Y POR UN PLAZO DE UNA JORNADA DE DOS DÍAS; POR SER LA OFERTA QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES. (174411)

ACUERDO N° 6951: FACULTAR AL ALCALDE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO, AMPLIABLE HASTA EN UN 30%, EN CONCORDANCIA CON TODO LO DISPUESTO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA “CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO EN LO BARNECHEA”, ID 2735-162-LP23 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS, CON LA EMPRESA “ALCALDE Y ASOCIADOS SpA , RUT N° 77.470.340-3, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE \$90.000.000, IMPUESTOS INCLUIDOS Y UN PLAZO DE UN MES; POR SER LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES. (179738)

ACUERDO N° 6952: DEJAR SIN EFECTO, EL ACUERDO N° 6662, ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN SESIÓN ORDINARIA N° 1121, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022; Y APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL, CATEGORÍA “O”, “SALONES DE BAILE O DISCOTECAS”, ROL 4-1483, A LA SOCIEDAD GASTRONOMÍA SANTIAGO SpA, RUT N° 76.181-924-0, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN CALLE SAN ENRIQUE N° 14.951, LO BARNECHEA. LO ANTERIOR, EN CONFORMIDAD A LO ORDENADO EN SENTENCIA EMITIDA POR LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO, EN CAUSA ROL N°548-2022; ADEMÁS DE LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DE DICHA PATENTE DE ALCOHOL. (179485)

ACUERDO N° 6953: FACULTAR AL ALCALDE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PARA ADQUIRIR, MEDIANTE PROCESO DE GRAN COMPRA ID 68025, TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LAS ÁREAS MUNICIPAL, EDUCACIÓN, SALUD Y PRESTADORES DE SERVICIOS, CON LA “SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA.”, RUT N°76.045.081-2, POR UN MONTO DE \$137.700.000, IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 10 MESES ; POR SER LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES. (180434)

ACTA SO-1152 ORD. DE 01/06/2023

ACUERDO N° 6954: MODIFICAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ACUERDO N°6796, ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN SESIÓN ORDINARIA N° 1136, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR UN OBJETIVO COLECTIVO AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMG) 2023, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN. (181803)

ACTA SO-1152 ORD. DE 01/06/2023

ACUERDO N° 6955: APROBAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA “PROPUESTA PARA DESARROLLAR PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PÚBLICOS, PARA EL PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2023”, PRESENTADA AL CONCEJO POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO, QUE SE ADJUNTA AL ACTA RESPECTIVA Y QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

ACTA N° 292 EXTR. DE 01/06/2023

ACUERDO N° 6956: APROBAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03 DEL ÁREA DE SALUD, POR UN MONTO DE \$ 453.621.712:

AJUSTE PRESUPUESTARIO PARA RECONOCER INGRESOS PROVENIENTES DE APORTES EXTERNOS.

TIPO DE AJUSTE EN GASTO: ASIGNAR RECURSOS A CONVENIOS MINISTERIALES; INICIATIVAS FORMULADAS QUE PRESENTAN UN MAYOR GASTO; INICIATIVAS O PROYECTOS NO CONSIDERADOS EN LA FORMULACIÓN ORIGINAL; Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS RESULTADO DE LA VARIACIÓN DE INICIATIVAS FORMULADAS.

VARIACIÓN EN EL RESULTADO FINAL TOTAL DEL PRESUPUESTO: \$320.789.251 (+1,7%). (182814)

ACTA N° 1153 ORD. DE 08/06/2023

ACUERDO N° 6957: APROBAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ÁREA MUNICIPAL N° 08, POR UN MONTO DE \$402.600.000:

REAJUSTE PRESUPUESTARIO PARA REASIGNAR PRESUPUESTO A FONDOS DE EMERGENCIA Y OTORGAR SUBVENCIONES NO CONSIDERADAS EN EL PRESUPUESTO INICIAL.

TIPO DE AJUSTE EN GASTO: ASIGNAR RECURSOS A PROYECTOS NO CONSIDERADOS EN LA FORMULACIÓN ORIGINAL.

VARIACIÓN EN EL RESULTADO FINAL TOTAL DEL PRESUPUESTO: \$ 0 (0,00%). (183644)

ACTA N° 1153 ORD. DE 08/06/2023

ACUERDO N° 6958: OTORGAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SUBVENCIÓN AÑO 2023 A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

ACUERDO N° 6958-A): OTORGAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SUBVENCIÓN AÑO 2023, A LA FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y DE BENEFICENCIA ALTO LAS CONDES (COLEGIO SAN ESTEBAN MÁRTIR) RUT 71.524.500-0, POR UN MONTO DE \$ 250.000.000, DESTINADA A FINANCIAR EL PROYECTO “CENTRO DE INNOVACIÓN SAN ESTEBAN MÁRTIR”.

ACUERDO N° 6958-B): OTORGAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SUBVENCIÓN AÑO 2023. A LA UNIÓN COMUNAL DE GRUPOS FOLCLÓRICOS DE LO BARNECHEA, RUT 65.081.851-2, POR UN MONTO DE \$ 102.600.000, DESTINADA A FINANCIAR EL PROYECTO “RESCATE Y DIFUSIÓN DEL FOLCLORE Y LA CULTURA TRADICIONAL Y POPULAR EN LO BARNECHEA”. (182113)

ACTA N° 1153 ORD. DE 08/06/2023

ACUERDO N° 6959: FACULTAR AL ALCALDE, CON INHABILIDAD DE ALCALDE, SEÑOR JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ, PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO, AMPLIABLE HASTA EN UN 30%, EN CONCORDANCIA CON TODO LO DISPUESTO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIOS DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE AUDIENCIAS DE REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA”, ID 2735-117-LE23 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS, CON EL OFERENTE “RETARGET SpA, RUT 76.332.966-6, POR UN MONTO DE \$ 60.000.000, IMPUESTOS INCLUIDOS Y UN PLAZO DE 24 MESES, RENOVABLE HASTA POR 12 MESES; POR SER QUIEN CUMPLE Y SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES. (179987)

ACTA N° 1153 ORD. DE 08/06/2023

ACUERDO N° 6960: FACULTAR AL ALCALDE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PARA ARRENDAR LAS OFICINAS 805, 806, 807 Y 808, 10 ESTACIONAMIENTOS Y 1 BODEGA, EN AVDA. LA DEHESA 1201, TORRE ORIENTE, POR UN MONTO DE UF 2.250 (INCLUYENDO MES DE GARANTÍA) Y POR UN PLAZO DE 24 MESES, RENOVABLE HASTA POR 12 MESES, MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS DEFINITIVAS PARA LAS DIRECCIONES DE SALUD Y EDUCACIÓN EN CENTRO CÍVICO.184773)

ACUERDO N° 6961: APROBAR, CON ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES SEÑORA JUANA MIR BALMACEDA, SEÑOR MICHAEL COMBER VIAL Y SEÑORITA PAULETTE GUILOFF HES, EL “PROGRAMA APOYO Y TRASLADO PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL” AÑO 2023, CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$ 141.141.000. (183290)

ACUERDO N° 6962: FACULTAR AL ALCALDE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PARA CONTRATAR, MEDIANTE TRATO DIRECTO, LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE EMERGENCIA, EXPLOSIÓN SECTOR VILLA CERRO 18, CON EL PROVEEDOR COMERCIAL SANTOS SpA, RUT 76.132.595-7, POR UN MONTO DE \$ 48.700.754, IMPUESTOS INCLUIDOS Y UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES; DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA CAUSAL DE EMERGENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 10, N° 3, DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886. (185146)

ACUERDO N° 6963: MODIFICAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ACUERDO N° 6795, ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN SESIÓN ORDINARIA N° 1135, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL SENTIDO DE AUMENTAR EN \$230.923.861 EL PRESUPUESTO DEL “PROGRAMA APOYO A LA COMUNIDAD EN EL SISTEMA DE SALUD”, DEL AÑO 2023, SANCIONADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 1389, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022. (183319)

ACUERDO N° 6964: FACULTAR AL ALCALDE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PARA RENOVAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES CON SEPARACIÓN DE ORIGEN, PARA LA COMUNA DE LO BARNECHEA”, ID 2735-136-LR19, CON LA EMPRESA DEMARCO S.A., RUT 88.277.600-K, POR UN MONTO DE UF 14.022 Y UN PLAZO DE 12 MESES A CONTAR DEL 12 DE JUNIO DE 2023. (185215)

ACUERDO N° 6965: FACULTAR AL ALCALDE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO, AMPLIABLE HASTA EN UN 30%, EN CONCORDANCIA CON TODO LO DISPUESTO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENCIÓN SISTEMA DE SUBVENCIONES”, ID 2735-108-LP23 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS, CON LA EMPRESA

“E-PROCESS INFORMÁTICA LIMITADA”, RUT N° 52.003.239-8, POR UN MONTO DE UF 1.119 A SUMA ALZADA, IMPUESTOS INCLUIDOS Y UF 634 A PRECIOS UNITARIOS, IMPUESTOS INCLUIDOS, POR UN PLAZO DE 24 MESES, RENOVABLE HASTA POR 12 MESES; SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES. (186016)

ACTA N° 1154 ORD. DE 15/06/2023

ACUERDO N° 6966: FACULTAR AL ALCALDE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, EN CONCORDANCIA CON TODO LO DISPUESTO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA”, ID 2735-86-LE23 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS, AL OFERENTE “SOCIEDAD KINEMED LIMITADA”, RUT N° 78.309.550-5, POR UN MONTO DE \$ 45.000.000, IMPUESTOS INCLUIDOS Y UN PLAZO DE 6 MESES, RENOVABLE HASTA POR 6 MESES; SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES. (185712)

ACTA N° 1154 ORD. DE 15/06/2023

ACUERDO N° 6967: FACULTAR AL ALCALDE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO, AMPLIABLE HASTA EN UN 30%, EN CONCORDANCIA CON TODO LO DISPUESTO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “SUMINISTRO DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA VECINOS DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA”, ID 2735-113-LE23 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS, CON EL OFERENTE ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA, RUN N° 14.019.332-1, HASTA POR UN MONTO DE \$ 375.272.800, IMPUESTOS INCLUIDOS Y UN PLAZO DE 12 MESES O HASTA QUE SE AGOTEN LOS RECURSOS DISPONIBLES, RENOVABLE HASTA POR 12 MESES; POR SER LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES. (186965)

ACTA N° 1154 ORD. DE 15/06/2023

ACUERDO N° 6968: FACULTAR AL ALCALDE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO, AMPLIABLE HASTA EN UN 30%, EN CONCORDANCIA CON TODO LO DISPUESTO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE PRESTACIONES MÉDICAS: ESPECIALIDADES GINECOLOGÍA Y UROLOGÍA”, ID 2735-34LR23 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS, PARA LAS LÍNEAS Nos. 1 Y 2, CON EL OFERENTE “UTP NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES AMBULATORIAS S.A. Y OTROS”, INTEGRADA POR: NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES AMBULATORIAS S.A., RUT N° 76.020.064-6; NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., RUT N° 76.871.990-K; Y NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS DOS S.A, RUT N°76.121.989-8; POR UN MONTO DE \$263.263.814, IMPUESTOS INCLUIDOS Y UN PLAZO DE 24 MESES, RENOVABLE HASTA POR 24 MESES MÁS; POR SER LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES EN LAS DOS LÍNEAS. (188490)

ACTA N° 1154 ORD. DE 15/06/2023

ACUERDO N° 6969: FACULTAR AL ALCALDE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PARA CONTRATAR, MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD EN LOS RECINTOS DE EDUCACIÓN, CON EL PROVEEDOR “SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SpA”, RUT N° 76.049.666-9, POR UN MONTO DE \$ 61.156.212, IMPUESTOS INCLUIDOS Y UN PLAZO DE 2 MESES; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CAUSAL N° 7, LETRA a) DEL ARTÍCULO 10, DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. (188632)

ACTA N° 1154 ORD. DE 15/06/2023

ACUERDO N° 6970: APROBAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD, EN EL MARCO DE LA CONSULTA PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN N° 30 AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LO BARNECHEA, DENOMINADA MPRC-LB-30, “PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS”, CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE ANTEPROYECTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y ARTÍCULO 2.1.11 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES:

En atención a la observación 1.1: Solicita eliminar calle en tramo de Colegio San Rafael.

ACUERDO 6970-1: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Y SE ELIMINA EL TRAMO PROYECTADO DE CALLE 1, QUE AFECTA AL PREDIO DONDE SE EMPLAZA EL COLEGIO SAN RAFAEL. NO OBSTANTE, SE ESTUDIARÁN ALTERNATIVAS ADICIONALES DE INGRESO AL TERRENO EN LA ACTUALIZACIÓN PRC 2030.

En atención a la observación 1.2: Propone nuevas aperturas viales.

ACUERDO 6970-2: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Y SE ACLARA QUE, NINGUNA DE LAS NUEVAS APERTURAS VIALES PROPUESTAS POR LA COMUNIDAD ES VIABLE; YA SEA POR LIMITACIONES TOPOGRÁFICAS, POR RAZONES DE PRESERVACIÓN DE ELEMENTOS DE VALOR NATURAL Y PAISAJÍSTICO, POR LAS AFECTACIONES A UTILIDAD PÚBLICA QUE GENERAN SOBRE PROPIEDADES Y EDIFICACIONES PRIVADAS, O POR RAZONES ECONÓMICAS ASOCIADAS A LOS ALTOS COSTOS DE EJECUCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE CONEXIÓN PROPUESTAS. NO OBSTANTE, SE ESTUDIARÁN ALTERNATIVAS ADICIONALES DE INGRESO AL TERRENO EN LA ACTUALIZACIÓN PRC 2030.

En atención a la observación 1.3: Congestión vehicular.

ACUERDO 6970-3: CON ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO ARELLANO FALCÓN, SE ACLARA LA OBSERVACIÓN INDICANDO QUE, EL ESTUDIO DE CAPACIDAD VIAL QUE ACOMPAÑA LA PRESENTE MODIFICACIÓN, ARROJA QUE EL PROYECTO NO GENERA SATURACIONES IMPORTANTES EN EL ENTORNO, DE ACUERDO CON LAS MEDICIONES REALIZADAS. ADICIONALMENTE, SE ACLARA QUE, LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL ASOCIADAS AL PROYECTO DE VIVIENDA EN DESARROLLO FORMAN PARTE DEL INFORME DE MITIGACIÓN VIAL (IMIV) QUE DEBE GENERAR TODO NUEVO PROYECTO.

En atención a la observación 1.4: Calle afecta funcionamiento del colegio.

ACUERDO 6970-4: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Y SE ACLARA QUE, CONFORME AL ACUERDO 6970-1 DE RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1.1, SE ACOGE LA SOLICITUD DE

ELIMINAR EL TRAMO PROYECTADO DE CALLE 1, QUE AFECTA AL PREDIO DONDE SE EMPLAZA EL COLEGIO SAN RAFAEL.

En atención a la observación 1.5: Solicita adicionar nuevas aperturas viales a las propuestas.

ACUERDO 6970-5: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Y SE ACLARA QUE, LAS DOS CONEXIONES NUEVAS ASOCIADAS A LA APERTURA DE LA CALLE 1 (CORRESPONDIENTE A LA UNIÓN DE LAS CALLES 1 Y 2 ORIGINALES DE LA IMAGEN OBJETIVO), SON LAS QUE MAYOR VIABILIDAD TIENEN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU EJECUCIÓN. EL RESTO DE LAS APERTURAS VIALES PROPUESTAS POR LA COMUNIDAD EN LA OBSERVACIÓN 1.2, NO SON VIABLES; YA SEA POR LIMITACIONES TOPOGRÁFICAS, POR RAZONES DE PRESERVACIÓN DE ELEMENTOS DE VALOR NATURAL Y PAISAJÍSTICO, POR LAS AFECTACIONES A UTILIDAD PÚBLICA QUE GENERAN SOBRE PROPIEDADES PRIVADAS, O POR RAZONES ECONÓMICAS ASOCIADAS A LOS ALTOS COSTOS DE EJECUCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE CONEXIÓN PROPUESTAS. NO OBSTANTE, SE ESTUDIARÁN ALTERNATIVAS ADICIONALES DE INGRESO AL TERRENO EN LA ACTUALIZACIÓN PRC 2030. SE SUGIERE REVISAR ACUERDO 6970-2 DE RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1.2.

En atención a la observación 1.6: Solicita dejar diseño de vialidad a proceso de PUH.

ACUERDO 6970-6: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, LA APERTURA DE LA CALLE 1 COMO VÍA DE INGRESO, ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA HACER POSIBLE EL DESARROLLO DEL PUH, YA QUE OTORGA AL TERRENO DONDE SE EMPLAZARÁ EL PROYECTO, CONEXIÓN CON UNA VÍA PÚBLICA EXISTENTE. SIN EMBARGO, ELLO NO REEMPLAZA LAS CALLES QUE TENDRÁ QUE CONSIDERAR EL PROPIO PROYECTO, COMO PARTE DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE SE DEBEN EJECUTAR, CUYO DISEÑO EFECTIVAMENTE DEBERÁ SER COHERENTE CON EL RESTO DEL PUH Y SE DEFINIRÁ EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO HABITACIONAL. SE SUGIERE REVISAR ACUERDO 6970-1 DE RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1.1.

En atención a la observación 1.7: Solicita eliminar proyección de vía Camino Nido de Águilas.

ACUERDO 6970-7: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, LA ELIMINACIÓN DEL TRAMO DE LA CALLE L12 CAMINO NIDO DE ÁGUILAS, COMPRENDIDO ENTRE AV. EL RODEO Y AV. PASEO PIE ANDINO, DEBERÁ SER EVALUADA EN EL MARCO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LO BARNECHEA (EN CURSO), TODA VEZ QUE DICHA VÍA NO QUEDA TOTALMENTE INCORPORADA DENTRO DEL LÍMITE DEL POLÍGONO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN.

En atención a la observación 1.8: Solicita estudio de impacto vial.

ACUERDO 6970-8: CON ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO ARELLANO FALCÓN, SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, EL ESTUDIO DE CAPACIDAD VIAL QUE ACOMPAÑA LA PRESENTE MODIFICACIÓN, ARROJA QUE EL PROYECTO NO GENERA SATURACIONES IMPORTANTES EN EL ENTORNO, DE ACUERDO A LAS MEDICIONES REALIZADAS. EN RELACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL, EL PROYECTO DE VIVIENDA EN DESARROLLO, DEBERÁ ELABORAR UN INFORME DE MITIGACIÓN VIAL (IMIV) DONDE SE EVALUARÁ EL IMPACTO VIAL QUE GENERARÁ EL PROYECTO SOBRE SU ENTORNO Y SE PROPONEN MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR DICHO IMPACTO. SE SUGIERE REVISAR ACUERDO 6970-3 DE RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1.3

En atención a la observación 1.9: Solicita aclarar la factibilidad de ejecución de las calles.

ACUERDO 6970-9: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, LA TOTALIDAD DEL TRAZADO PROPUESTO PARA LA CALLE 1 ES FACTIBLE DE SER EJECUTADO. SIN EMBARGO, CONFORME AL ACUERDO 6970-1 DE RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1.1, SE DECIDIÓ ELIMINAR EL TRAMO QUE AFECTA AL PREDIO DONDE SE EMPLAZA EL COLEGIO SAN RAFAEL.

En atención a la observación 1.10: Solicita modificar trazado de calle en tramo de Colegio San Rafael.

ACUERDO 6970-10: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, CONFORME AL ACUERDO 6970-1 DE RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1.1, SE DECIDIÓ ELIMINAR EL TRAMO QUE AFECTA AL PREDIO DONDE SE EMPLAZA EL COLEGIO SAN RAFAEL. NO OBSTANTE, SE ESTUDIARÁN ALTERNATIVAS ADICIONALES DE INGRESO AL TERRENO EN LA ACTUALIZACIÓN PRC 2030.

En atención a la observación 1.11: Solicita eliminar calle en tramo El Rodeo interior.

ACUERDO 6970-11: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, SE MANTIENE EL TRAZADO ORIGINAL PROPUESTO PARA LA CALLE 1 EN TRAMO QUE CONECTA CON CALLE EL RODEO INTERIOR.

En atención a la observación 1.12: Solicita modificar trazado de calle en tramo El Rodeo interior.

ACUERDO 6970-12: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, SE MANTIENE EL TRAZADO ORIGINAL PROPUESTO PARA LA CALLE 1, EN TRAMO QUE CONECTA CON AV. EL RODEO ALEDAÑO A LA QUEBRADA LOS PITUFOS.

En atención a la observación 1.13: Solicita dejar únicamente calle de tramo El Rodeo interior.

ACUERDO 6970-13: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, CONFORME AL ACUERDO 6970-1 DE RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1.1, SE DECIDIÓ ELIMINAR EL TRAMO QUE AFECTA AL PREDIO DONDE SE EMPLAZA EL COLEGIO SAN RAFAEL.

En atención a la observación 2.1: Contaminación acústica

ACUERDO 6970-14: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, CON LA ELIMINACIÓN DEL TRAMO PROYECTADO DE CALLE 1 QUE AFECTA AL PREDIO DONDE SE EMPLAZA EL COLEGIO SAN RAFAEL, SE MANTIENEN LAS CONDICIONES ACÚSTICAS EXISTENTES EN EL SECTOR. SE SUGIERE REVISAR ACUERDO 6970-1 DE RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1.1.

En atención a la observación 2.2: Daño medioambiental.

ACUERDO 6970-15: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, EL PROYECTO HABITACIONAL DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY N°19.300 SOBRE BASES GENERALES DE MEDIO AMBIENTE, INGRESAR AL SEA Y DESARROLLAR EL PLAN DE MANEJO DE RECUPERACIÓN DEL BOSQUE NATIVO, MATERIAS QUE SERÁN DE COMPETENCIA DEL SERVIU METROPOLITANO EN LA ETAPA DE DESARROLLO DEL PROYECTO HABITACIONAL, CON EL APOYO DEL MUNICIPIO.

En atención a la observación 3.1: Solicita gradualidad de alturas y evitar abalconamiento.

ACUERDO 6970-16: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO INCORPORA UNA FRANJA DE ZONA HP(4) EN SU COSTADO PONIENTE, BUSCANDO LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEPTOS DE GRADUALIDAD E INTEGRACIÓN. NO OBSTANTE, EN EL MARCO DEL PLAN URBANO HABITACIONAL (PUH) SE PODRÁN TRABAJAR SOLUCIONES DE DISEÑO QUE PERMITAN GENERAR UNA PROPUESTA CONCILIADORA CON EL CONTEXTO, EN TÉRMINOS DE LA DISTRIBUCIÓN, EMPLAZAMIENTO Y ORIENTACIÓN QUE TENDRÁN LAS EDIFICACIONES DEL PROYECTO DE VIVIENDA.

En atención a la observación 4.1: Solicita eliminar área HP-4 y adicionarla al área verde.

ACUERDO 6970-17: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, SE MANTIENE LA ZONA HP(4) PROPUESTA, BUSCANDO LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEPTOS DE GRADUALIDAD E INTEGRACIÓN, GARANTIZANDO QUE EL PROYECTO PUEDA DAR CABIDA A LAS 500 VIVIENDAS COMPROMETIDAS.

En atención a la observación 4.2: Solicita eliminar área verde.

ACUERDO 6970-18: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, SE MANTIENE EL ÁREA VERDE NUEVA (AVN2) PROPUESTA, CON LA FINALIDAD DE GENERAR UN CORREDOR VERDE, INCLUIR LOS CONCEPTOS DE GRADUALIDAD, INTEGRACIÓN Y BENEFICIOS MULTISISTÉMICOS, RESGUARDANDO EL VALOR NATURAL Y PAISAJÍSTICO PRESENTE EN EL ÁREA.

En atención a la observación 4.3: Solicita disminución del área verde.

ACUERDO 6970-19: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, SE MANTIENE EL ÁREA VERDE NUEVA (AVN2) PROPUESTA, CON LA FINALIDAD DE GENERAR UN CORREDOR VERDE, INCLUIR LOS CONCEPTOS DE GRADUALIDAD E INTEGRACIÓN, Y RESGUARDAR EL VALOR NATURAL Y PAISAJÍSTICO PRESENTE EN EL ÁREA.

En atención a la observación 4.4: Solicita área verde sin condiciones de riesgo.

ACUERDO 6970-20: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, EL ÁREA VERDE NUEVA (AVN2) PROPUESTA, SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN ZONAS DE PENDIENTES MODERADAS A BAJAS, LO QUE PERMITE LA IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO. SIN EMBARGO, LOS DETALLES RELATIVOS AL DISEÑO, SUPERFICIE Y DISTRIBUCIÓN DE DICHAS ÁREAS SERÁN MATERIA PARA TRATAR EN EL MARCO DEL PLAN URBANO HABITACIONAL (PUH), ACTUALMENTE EN CURSO Y A CARGO DEL SERVIU METROPOLITANO, CON APOYO Y PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO

En atención a la observación 5.1: Estudio de Riesgos por procesos de laderas.

ACUERDO 6970-21: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, EL ESTUDIO FUNDADO DE RIESGOS DE LA MODIFICACIÓN MPRC-LB-30 CONCLUYE QUE, EN EL ÁREA DEL PROYECTO EXISTE RIESGO DE INUNDACIÓN POR DESBORDE DE CAUCE Y NO SE IDENTIFICAN ZONAS DONDE SE JUSTIFIQUE DEFINIR ÁREAS DE RIESGO ASOCIADOS A PROCESOS DE LADERA.

En atención a la observación 5.2: Estudio de Riesgos por inundaciones por desborde de cauces.

ACUERDO 6970-22: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, EL ESTUDIO FUNDADO DE RIESGOS DE LA MODIFICACIÓN MPRC-LB-30 CONCLUYE QUE, EN EL ÁREA DEL PROYECTO EXISTE RIESGO DE INUNDACIÓN POR DESBORDE DE CAUCE, DEFINIENDO FAJAS DE RESTRICCIÓN Y NO SE IDENTIFICAN ZONAS DONDE SE JUSTIFIQUE DEFINIR ÁREAS DE RIESGO ASOCIADAS A PROCESOS DE LADERA.

En atención a la observación 6.1: Estudio impacto ambiental del proyecto.

ACUERDO 6970-23: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO CUENTA CON COMPETENCIAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL O DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, DADO QUE SE ENFOCA EN LA NORMATIVA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y NO EN EL PROYECTO HABITACIONAL.

En atención a la observación 7.1: Humedales y cursos de agua.

ACUERDO 6970-24: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, LOS POTENCIALES HUMEDALES URBANOS ESTÁN SIENDO CONSIDERADOS Y PROTEGIDOS EN LA PROPUESTA, A TRAVÉS DE LAS ZONAS ZERH Y AVN2, EN COHERENCIA CON LAS INICIATIVAS MUNICIPALES DE IMPULSAR LA DECLARACIÓN DE HUMEDAL URBANO DE LA QUEBRADA EL GABINO Y SU AFLUENTE LA RUCIA.

En atención a la observación 8.1: Pendiente y constructibilidad.

ACUERDO 6970-25: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, LA PRESENTE MODIFICACIÓN CONSIDERA DENTRO DE SUS ANTECEDENTES LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS RESPECTO DEL CÁLCULO DE PENDIENTES DEL TERRITORIO. ASIMISMO SEÑALAR QUE, EL PROYECTO HABITACIONAL DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE EN LO RELATIVO A ESTA MATERIA.

En atención a la observación 9.1: Solicita acotar densidad a las 500 viviendas.

ACUERDO 6970-26: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, SE DISMINUYE LA DENSIDAD BRUTA MÁXIMA DEFINIDA PARA LAS ZONAS HABITACIONALES HP(4) Y HP(6) A 300 HAB/HA; SOLO ALCANZABLE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 184 Y 184 BIS DE LA LGUC.

En atención a la observación 9.2: Solicita aumentar densidad base y eliminar incentivo normativo

ACUERDO 6970-27: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, SE MANTIENE EL INCENTIVO NORMATIVO DE LA PROPUESTA DE ANTEPROYECTO, ASOCIADO AL AUMENTO DE DENSIDAD DE 43 A 300 HAB/HA (SEGÚN ACUERDO 6970-26 DE RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 9.1), SÓLO ALCANZABLE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 184 Y 184 BIS DE LA LGUC.

En atención a la observación 9.3: Solicita condicionar aumento de densidad de proyecto habitacional.

ACUERDO 6970-28: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, CONFORME AL ACUERDO 6970-1 DE RESPUESTA DE LA OBSERVACIÓN 1.1, LA CALLE 1 SE MANTIENE, ELIMINANDO EL TRAMO EMPLAZADO EN EL TERRENO DEL COLEGIO SAN RAFAEL. RESPECTO DE LA DENSIDAD, ÉSTA SE AJUSTA PARA LA ZONA HP(4) Y HP(6) A 300 HAB/HÁ (CON INCENTIVO), CONFORME AL ACUERDO 6970-26 DE RESPUESTA DE LA OBSERVACIÓN 9.1.

En atención a la observación 10.1: Solicita mayor número de viviendas.

ACUERDO 6970-29: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, LA CANTIDAD DE VIVIENDAS ES MATERIA DEL PROYECTO DE ARQUITECTURA, QUE SE DESARROLLARÁ EN EL MARCO DEL PLAN URBANO HABITACIONAL (PUH), LO QUE SE ENCUENTRA A CARGO Y ES DE RESPONSABILIDAD DEL SERVIU METROPOLITANO, CON EL APOYO Y PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO. SE SUGIERE REVISAR ACUERDO 6970-26 DE RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 9.1.

En atención a la observación 11.1: Solicita mixtura de casas y edificios.

ACUERDO 6970-30: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE, LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDAS ES MATERIA DEL PROYECTO DE ARQUITECTURA, QUE SE DESARROLLARÁ EN EL MARCO DEL PLAN URBANO HABITACIONAL (PUH), LO QUE SE ENCUENTRA A CARGO Y ES DE RESPONSABILIDAD DEL SERVIU METROPOLITANO, CON EL APOYO Y PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO.

En atención a la observación 12.1: Solicita reducir antejardín.

ACUERDO 6970-31: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACLARA QUE, EL ANTEJARDÍN DE LA ZONA A “PUEBLO LO BARNECHEA” ES DE 3 METROS, Y SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, REDUCIENDO LA EXIGENCIA DE ANTEJARDÍN DE 5 A 3 METROS EN AMBAS ZONAS HABITACIONALES HP(4) Y HP(6) PARA LA CONDICIÓN BASE.

En atención a la observación 13.1: Solicita reducir superficie predial mínima.

ACUERDO 6970-32: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE ACLARA QUE, LA SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA EN LA ZONA A “PUEBLO LO BARNECHEA” ES DE 350 M2 Y SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, REDUCIENDO LA EXIGENCIA DE SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA DE 400 A 350 M2 EN AMBAS ZONAS HABITACIONALES HP(4) Y HP(6) PARA LA CONDICIÓN BASE.

ACTA N° 293 EXTR. DE 29/06/2023

ACUERDO N° 6971: APROBAR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ANTEPROYECTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA MODIFICACIÓN N°30 AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LO BARNECHEA, DENOMINADA MPRC -LB-30, “PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS”, Y LOS TÉRMINOS EN QUE PROCEDERÁ A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, EN FUNCIÓN A LOS ACUERDOS ADOPTADOS PARA CADA UNA DE LAS RESPUESTAS FUNDADAS QUE HAN SIDO TRATADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y ARTÍCULO 2.1.11 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SEGÚN ACUERDO 6970 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°293 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023.

ACUERDO N° 6972: FACULTAR AL ALCALDE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PARA SUSCRIBIR UN ANEXO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE APORTES, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO, EN EL MARCO DEL PROYECTO JUAN PABLO II, EN EL SENTIDO DE AUMENTAR EL APORTE DE RECURSOS MUNICIPALES POR UN MONTO DE UF135.216, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS 2 Y 3 DEL PROYECTO HABITACIONAL.